



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

0336/23

SALTA, 05 ABR 2023

Expte. N° 4540/16

**VISTO:**

El pedido formulado por la Esp. Luz del Sol Sánchez, en el marco del Doctorado en Humanidades con Orientación en Historia, mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su Tesis Doctoral; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H 1982/16 se aprueba el informe de evaluación del Proyecto de tesis presentado por la evaluadora externa, Dra. Nidia Areces;

Que en el mismo sentido se aprueba el tema y designa a la Dra. Sara Mata como su Directora;

Que la solicitud de prórroga cuenta con el aval de la Directora, Dra. Sara Mata;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno del Comité Académico y con la intervención de la Dirección de Posgrado y de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 083/23 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

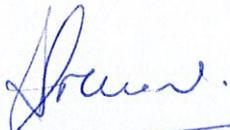
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
En sesión ordinaria del día 04/04/23

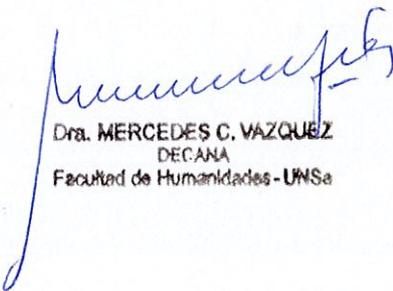
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA** la prórroga para la presentación de la tesis de Doctorado en Humanidades con Orientación en Historia correspondiente a la Esp. Luz del Sol Sánchez y **OTORGAR** un plazo de 1 (un) año con carácter excepcional para la presentación del trabajo final de tesis, a partir de la notificación de la presente.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Directora de tesis, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa